

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Extracto núm. 217388 del acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, de 10 de julio de 2026, por el que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al impulso económico del sector del Taxi correspondiente al año 2026.

BDNS (Identif.): 919951

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/919951>

Objeto.

La finalidad de la subvención es el impulso económico al sector, para prevenir o evitar situaciones de exclusión social, reducción del riesgo de disminución de prestación de servicios de transporte a la ciudadanía, así como pérdida de puestos de trabajo y mantener una actividad de interés público que responde a una necesidad ineludible.

Beneficiarios.

Titulares de licencia municipal de autotaxi del municipio de Sevilla, que se encuentren en activo en la fecha de presentación de la solicitud.

Bases reguladoras.

Las Bases Reguladoras han sido aprobadas junto con la convocatoria por acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 10 de julio de 2026.

Convocatoria.

Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, de fecha 10/07/2026.

Presupuesto y cuantía de las ayudas.

La presente convocatoria se financiará con cargo a los créditos disponibles del presupuesto de gastos del Área de Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio, Dirección General de Movilidad, Instituto del Taxi, correspondiente al año 2026, de la aplicación presupuestaria y cuantía máxima que a continuación se indica:

Aplicación 01142- 44121- 47000..... 400.000 euros.

Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación requerida, será de 15 días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

En Sevilla a 10 de julio de 2026.—El Teniente de Alcalde Delegado de Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio, Alvaro Jesús Pimentel Siles